



EXENTO Nº 3996
IDDOC 216239

RIO BUENO, 19 de Octubre del 2016.

VISTOS:

1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de Los Ríos de fecha 23 de noviembre 2012, Rol 437-2012, artículo 127 de Ley Orgánica Constitucional, y acta de sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el día 06 de diciembre 2012.

2.- Decreto Exento Nº 3656 del 22.09.2016, que nombra Alcalde Subrogante

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en sus texto refundido en el D.F.L. Nº 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos Nº 63 y 127, publicado en el diario oficial del 26 de julio de 2006.

2.- Ord. Nº 280 del 04.10.2016, que solicita realizar el reintegro de los recursos no utilizados del proyecto **"Mejoramiento Sistema de Alcantarillado escuela Patricio Lynch"**, emitido por el Director de Secplan.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar la Devolución de los Fondos no Utilizados a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo de la Región de los Ríos SUBDERE del proyecto: **"Mejoramiento Sistema de Alcantarillado escuela patricio Lynch"**, ya que se percibió un monto mayor al del contrato de obras.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** la Devolución de los Recursos no utilizados a la **SUBSECRETARIA REGIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LA REGION DE LOS RIOS SUBDERE**, Rut Nº 60.515.000-4 del proyecto: **"Mejoramiento Sistema de Alcantarillado escuela Patricio Lynch"**, por el monto de \$239.777.- (**Doscientos treinta y nueve mil setecientos setenta y siete pesos**).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE EN SU OPORTUNIDAD.



ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR MAURICIO OVANDO HERNANDEZ
ALCALDE (S)